

Bases Sorteo 10 carnet de socio del COB temporada 2025- 2026

Objeto: La Región organiza el “Sorteo de 10 carnets de socio del COB temporada 2025-2026”. La participación en el presente sorteo presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del participante, de publicar su nombre e imagen en el caso de resultar ganador.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca.

No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI.

Duración y ámbito

Entrarán en sorteo los suscriptores y lectores de La Región que cubran el formulario disponible en pressclub.laregion.es/sorteos, hasta el día **18 de septiembre de 2025**, a las 12:00 horas.

La Región se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno.

Asimismo, La Región se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

Mecánica del sorteo

- Se deberá cubrir el formulario habilitado en la dirección web pressclub.laregion.es/sorteos (uno por cada participante).
- Los datos introducidos deberán ser válidos (se contrastarán con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado).
- No se aceptarán participaciones recibidas a través de otro medio distinto ni aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
- Los participantes ganadores serán elegidos mediante sorteo entre todos los suscriptores y lectores inscritos entre el 16 de septiembre de 2025 y el 18 de septiembre de 2025.
- Una misma persona no podrá ser ganadora de más de un carnet de socio del COB temporada 2025-2026, ni podrá participar más de una vez en el sorteo.

Categorías del sorteo

Se sortearán **10 carnets de socio del COB para la temporada 2025-2026**:

- 7 carnets para suscriptores.
- 3 carnets para lectores.

Entre los suscriptores y lectores de La Región que cubran correctamente el formulario.

Requisitos a cumplir por los participantes: Quedarán fuera del sorteo aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Límites y autorizaciones: No podrán participar en el concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores.

Descripción de los premios

10 carnets de socio del COB temporada 2025-2026, que otorgan al ganador los derechos y beneficios como socio del COB.

Habrán **10 ganadores en total**: 7 suscriptores y 3 lectores.

Los nombres de los ganadores se publicarán en **La Región** el día viernes **19 de septiembre de 2025**.

Los ganadores serán elegidos mediante un sorteo realizado a través de una aplicación de sorteos. Dicho sorteo será grabado y el vídeo podrá visualizarlo quien lo solicite.

La entrega de los premios a los ganadores se realizará en los días siguientes a la publicación de los nombres, en fecha y hora que se comunicarán oportunamente, siendo en todo caso en **Ourense**.

Cesión de derechos: La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región del derecho de reproducción de nombre, apellidos e imagen, derecho del que hará uso La Región conforme a la normativa vigente en la materia.